



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CORRECCIÓN de errores de la Orden ECD/164/2018, de 17 de enero, por la que se convocan las pruebas para la obtención directa de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes al año 2018.

Advertidos errores materiales en el texto de la Orden ECD/164/2018, de 17 de enero, por la que se convocan las pruebas para la obtención directa de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes al año 2018, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 29, de 9 de febrero de 2018, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

En la página 4540, dentro del apartado

Primero.— *Objeto y ámbito de aplicación*, donde dice:

“Las pruebas se realizarán para los ciclos formativos y módulos profesionales que se relacionan en los anexos III y IV de la presente convocatoria, y para cualquier módulo profesional en el caso previsto en el apartado tercero, punto 3 de la presente orden”.

Debe decir:

“Las pruebas se realizarán para los ciclos formativos y módulos profesionales que se relacionan en los anexos III y IV de la presente convocatoria, y para cualquier módulo profesional en el caso previsto en el apartado tercero, punto 3 de la presente orden, excepto los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y proyecto”.

En la página 4540, se añade el título del apartado Segundo: “Finalidad y efectos de las pruebas”.

En las páginas 4552, 4553, 4554 y 4555, anexo IV, se eliminan todas las referencias a los módulos profesionales de Formación en Centros de Trabajo y Proyecto de los diferentes ciclos formativos.